



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 ABR. 1984

Expte. N° 235/84

VISTO:

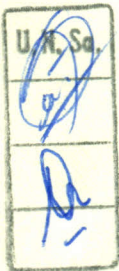
Este expediente por el cual la Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Salta solicita el auspicio de la Universidad para el "Curso / Anual de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología para residentes, aspirantes al título de Especialistas y médicos con menos de 10 años de graduados", y atento a que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el mencionado auspicio por tratarse de un curso de interés en el medio,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

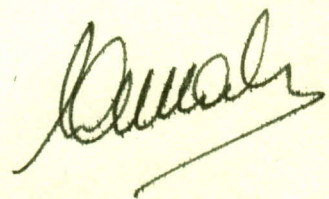
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CURSO ANUAL DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA PARA RESIDENTES, ASPIRANTES AL TITULO DE ESPECIALISTAS Y MEDICOS CON MENOS DE 10 AÑOS DE GRADUADOS, que se llevará a cabo en esta ciudad durante los últimos fines de semana (Viernes y Sábados) de cada mes, desde Abril a Noviembre del corriente año, organizado por la Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 174-84